CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000021681

20201308006P02821

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

PROTOCOLIZACIÓN 20201308006P02821

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:06)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VILLAVICENCIO VERA JAVIER LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310262330

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05850-DP13-2020-KP

Dr. Fernando Veliz C. M.I.

2

ESPACIO
EN
BLANCO

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA.-

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUBROGANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los DOCUMENTOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE ADJUDICACION DISCTADA DENTRO DEL JUICIO Nº 13306-2010-00251; y más documentos que se adjuntan y de cuya protocolización le solicito me sean conferidos dos testimonios.

Ab. Javier Villavicencio Vera
Mat. Nº 13-2009-130

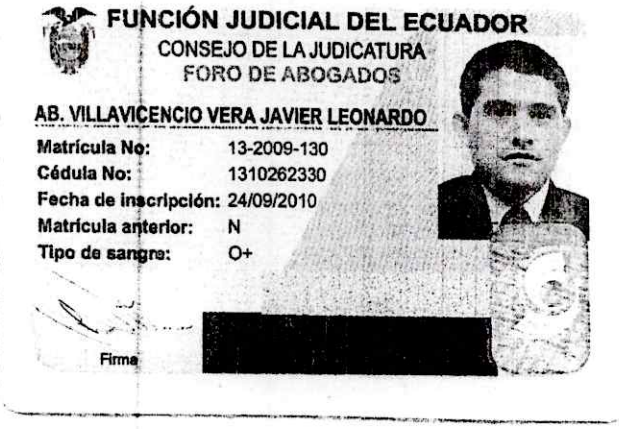
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
AB. VILLAVICENCIO VERA JAVIER LEONARDO
Matrícula No: 13-2009-130
Cédula No: 1310262330
Fecha de inscripción: 24/09/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+
Firma

Dr. Fernando Veloz
2

ESPACIO
EN
BLANCO

FUNCIÓN JUDICIAL

134253877-DFE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Juicio No. 13306-2010-0251
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 16 de octubre del 2020, a las 13h31.
JUICIO EJECUTIVO No.13306-2010-0251
ACTOR: FIGUEROA CEVALLOS LUIS ANTONIO
DEMANDADO: CARMEN ROSARIO CAÑARTE ESPINOZA y ANTONIO VISENCIO QUIJIJE GILER
COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.
Manta, jueves 17 de septiembre del 2020, las 12h40. VISTOS: Puesta al despacho, incorpórese al expediente los escritos presentados por la parte accionada así como los postores de eta causa, atenta a los contenidos y una vez ejecutoriado por el Ministerio de la Ley el auto donde se calificó y aceptó la postura ganadora, dispongo: UNO. Una vez que se ha verificado los montos correspondientes a la postura de contado ganadora como consta de la razón actuarial de fojas 355, de conformidad con lo señalado en el art. 463 y 464 del Código de procedimiento civil, se ADJUDICA a favor de LUISA YADIRA CASTILLO VALLE con cédula de ciudadanía No. 1715260863 el bien inmueble materia del remate, el mismo que se trata de un inmueble compuesto de dos lotes de terreno unificados ubicado en la Lotización Marbella manzana H, lotes No. 48 y 49 en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno baldío con cerramiento de columnas de hormigón armado y ladrillo, que tiene por el frente: con 19,85 metros y calle pública, por atrás: con 20,00 metros y lote No.47 de la manzana H; por el costado derecho: con 19,60 metros y calle pública segunda ; y por el costado izquierdo: con 20,00 metros y lotes No. 50 y 51, en una superficie total de 394.51 metros cuadrados, con clave catastral 200365547. DOS. La adjudicación se la hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos indicados y con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres anexas. El valor por el cual se adjudica es la suma de $ 14.000.00 USD. Los mismos que constan acreditados en la postura calificada al contado, por lo cual se transfiere a favor de la adjudicataria LUISA YADIRA CASTILLO VALLE, el dominio y posesión del bien inmueble descrito, libre de todo gravamen. Acorde al art. 464 del Código de procedimiento civil, se declara canceladas las providencias preventivas

Dr. Fernando Veliz C.
2
MANTA - NOTARIA 6

que pesan sobre el bien inmueble, en especial el embargo ordenado en esta causa; para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. TRES. Ejecutoriado este auto, confiérase copia certificada del mismo a fin de que se protocolice en una de las Notarías de la ciudad y se inscriba en el Registro de la Propiedad del referido cantón, para que sirva de suficiente título de propiedad. La tradición material y la entrega se harán con el Depositario Judicial que intervino en la diligencia y en conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo como lo dispone el art. 477 Ibìdem. CUATRO: Acorde a lo señalado en la norma citada, se ordena la devolución de los valores correspondientes a las posturas no aceptadas y que constan en el respectivo auto de calificación de posturas de fojas 337 y 338 de los autos, previo el descuento respectivo de la tasa administrativa de postura, en este orden: a) Al postor VIVAS RIVERA JEFFERSON PATRICIO el valor de $2.530 consignado. b) Al postor ANDRADE CASTRO JEHINSON PATRICIO, la cantidad de $1.400,00 consignada; c) El postor PARRAGA BRAVO DARWIN ALEJANDRO, la cantidad de $2.484,78 consignada, y a GILER CACERESCRISTHIAN, la cantidad de: $2.110 consignada. Por secretaría cúmplase con emitir las correspondientes papeletas de retiro a cada uno de los postores a efectos de proceder a la devolución de los valores consignados previos descuentos administrativos y formalidades de rigor. Por igual, elabórese la papeleta de retiro para el pago de $14.000,00 CATORCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, solicitado a la parte ejecutante Figueroa Cevallos Luis Antonio, a nombre de su Apoderada en autos, la abogada Katiuska Chávez Chica, previa formalidades de rigor, y certifique se dicha profesional se encuentra autorizada para el retiro. Actúe en calidad de secretaria de este despacho la Abg. María Magdalena Macías Sabando, mediante acción de personal No. 5985 DP132016SP. Cúmplase y notifíquese **ABG. DELGADO INTRIAGO MARIA NATALIA; JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA EN AUTO DE CONVALIDACION** Manta, martes 29 de septiembre del 2020, las 16h29. VISTOS: Puesto al despacho la presente causa, incorpórese al expediente el escrito presentado por la adjudicataria, con el que solicita se aclare el monto de su postura realizada y por cual se adjudica el inmueble, atendiendo el contenido, y con vista al auto de calificación de postura de fojas 337 vuelta en el que se lee que Castillo Valle realizó una postura por $16.513,00 consignando el 10% del referido valor, por lo que, atendiendo al mismo, y con observancia al Art. 82 de la Constitución de la República, de la seguridad jurídica que ª1/4se

entiende como certeza práctica del derecho y se traduce en la seguridad de que se conoce lo previsto como lo prohibido, lo permitido, y lo mandado por el poder público respecto de las relaciones entre particulares y de éstos con el Estado. En base a lo expuesto, el derecho a la seguridad jurídica es una garantía de certeza de que los derechos serán respetados; o una situación jurídica no será cambiada sino de conformidad con procedimientos establecidos; es decir, el derecho constitucional a la seguridad jurídica implica la confiabilidad en el orden jurídico y la sujeción de todos los poderes del Estado a la Constitución y la ley, sin quedar sujeto a arbitrariedad y a los cambios normativos, de ahí su estrecha relación con el derecho a la tutela judicial, pues cuando se respete lo establecido en la Constitución y la ley se podrá garantizar el acceso a una justicia efectiva imparcial y expedita1/4º (Tomado de Corte Constitucional. Sentencia No. 12712SEPCC. CASO No. 055510EP), esta juzgadora de conformidad con el art. 100 del COGEP, convalida el auto de adjudicación de fecha 17 de septiembre del 2020,a fojas 366, señalando que la postura realizada por la adjudicataria se realizó en la suma de $16.513,00, en lo demás estese a lo dispuesto, para los fines pertinentes **ABG. DELGADO INTRIAGO MARIA NATALIA; JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA EN AUTO DE RECTIFICACION Manta, lunes 12 de octubre del 2020, a las 08h02.VISTOS:** Puesto al despacho la presente causa, incorpórese al expediente el escrito presentado por la parte accionante, con el que solicita se rectifique el dato de numero catastral del bien adjudicado; conforme consta en el respectivo certificado de solvencia a fjs 186 de autos, atendiendo al mismo, de la revisión del expediente se verifica que el lapsus no obedece a la redacción de esta juzgadora, sino a los datos ingresados a la página de Remates en línea que alimentan la información, Por lo que con observancia al Art. 82 de la Constitución de la República, de la seguridad jurídica esta juzgadora de conformidad con el art. 100 del COGEP, se procede a rectificar los datos ingresados en el auto de adjudicación en lo que tiene que ver con el bien inmueble adjudicado cuyo Número Catastral No.- 2161502000; en lo demás estese a lo dispuesto, para los fines pertinentes. Por secretaría procédase en la forma ordenada. Actúe en calidad de secretaria de este despacho la Abg. María Magdalena Macías Sabando, mediante acción de personal No. 5985 DP132016SP. Cúmplase y notifíquese **F).- ABG. DELGADO INTRIAGO MARIA NATALIA; JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA.---------- Razón:** Siento como tal que el **AUTO DE ADJUDICACION Y LOS AUTOS DE CONVALIDACION Y RECTIFICACION** se encuentran ejecutoriados por el ministerio de la ley **CERTIFICO**: Que las

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA SUPLENTE Abg. Maricela Zambrano
MANTA - NOTARIA

presentes copias del Auto de Adjudicación y convalidación, rectificación son iguales a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.----------
----------Manta, 16 de Octubre de 2020.-

Ab. Maria Magdalena Macias Sabando

SECRETARIA UJ- CIVIL - MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 171526086-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO VALLE
LUISA YADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
STC DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERA
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO VALLE LUIS MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE CEVALLOS FLORESMILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PEDERNALES
2018-02-09
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-09

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 F
JUNTA No.

0010 - 056
CERTIFICADO No.

1716260863
CEDULA No.

CASTILLO VALLE LUISA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PEDERNALES
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: PEDERNALES
ZONA: 1

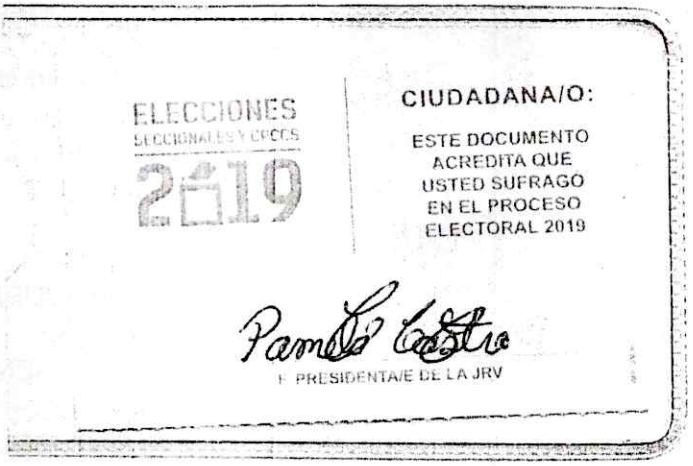

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 11 DIC 2019

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715260863

Nombres del ciudadano: CASTILLO VALLE LUISA YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO VALLE LUIS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLE CEVALLOS FLORESMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-368-76891

207-368-76891

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 122020-025108

Manta, martes 08 diciembre 2020

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-15-02-000 perteneciente a CAÑARTE ESPINOZA CARMEN . con C.C. 1304790726 ubicada en CIUD. MARBELLA MZ H L# 48 Y 49 BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $40,920.00 CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $14,000.00 CATORCE MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE ES TRAMITE DE ADJUDICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARIA SEXTA DE MANTA
3

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
125351C2BY3XH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 122020-025107

Manta, martes 08 diciembre 2020

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CAÑARTE ESPINOZA CARMEN ROSARIO** con cédula de ciudadanía No. **1304790726.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vera C.
2

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 08 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
125350MNHGPOJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Nº 112020-024562
Nº ELECTRÓNICO : 208006

Fecha: *2020-11-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-15-02-000
Ubicado en: CIUD. MARBELLA MZ H L# 48 Y 49

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304790726	CAÑARTE ESPINOZA CARMEN -.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40,920.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	40,920.00

SON: CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Sobre este predio existe EMBARGO Dos lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion Marbella , los mismos que estan signados con los numeros cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la manzana "H" , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto Oficio No. 0014-2019-UJCM-13306-2010-0251 Juicio No. 13306-2010-0251

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dr. Fernando Vélez C. MANTA 2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

124804QKO8HJS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-12-01 16:01:58

ESPACIO
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0000045675

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1304790726
NOMBRES: CAÑARTE ESPINOZA CARMEN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CIUD. MARBELLA MZ- H LOTE 48 Y 49

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 15378
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 09/12/2020 16:30:16

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Fabricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Dr. Fernando Cevallos Vera
MANTA - NOTARIA 6

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

BanEcuador B.P.
25/11/2020 10:12:31 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1147394531
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

25 NOV 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000002990
Fecha: 25/11/2020 10:15:21 a.m.

No. Autorización:
2511202001176818352000120565010000029902020101319

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Fernando Veliz C. 2 MANTA - NOTARIA 6

BanEcuador

25 NOV 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 433197

OBSERVACIÓN

Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACION POR REMANTE CON LA CUANTIA DE $14000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-16-15-02-000	400	40920	694185	433197

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1304790726	CAÑARTE ESPINOZA CARMEN .	CIUD. MARBELLA MZ H L# 48 Y 49

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715260863	CASTILLO VALLE LUISA YADIRA	S

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	140.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	42.00
TOTAL A PAGAR	$ 182.00
VALOR PAGADO	$ 182.00
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-08 16:42:02 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regurasiones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T562531418

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

DR. FERNANDO VELIZ C. MANTA - NOTARIA 6

3

ESPACIO
EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 26/11/2020 11:26

Código catastral: 2-16-15-02-000

Propietario: CAÑARTE ESPINOZA CARMEN D/A HRD.ABAD SAL

Dirección: CIUD. MARBELLA MZ H L# 48 Y 49

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT2176671647360	422544	2015	$196,17
MPT2179752672984	422545	2016	$209,30
MPT2180834100860	422546	2017	$189,06
MPT2181915527252	422547	2018	$207,09
MPT2182996955682	422548	2019	$199,64
MPT2184077760480	422549	2020	$185.40
	TOTAL PAGADO		$1.186,66

Cajero: PUYA JENNIFER

Descargue el comprobante de pago en https://portalciudadano.manta.gob.ec/

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Mario Zambrano
NOTARIO SUPLENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 08/12/2020 16:41

Código catastral: 1-05-18-27-000

Propietario: QUIJIJE GILER ANTONIO VISENCIO, CAÑARTE ESPINOZA CARMEN ROSARIO

Dirección: LOT. MUENTES CALLE 16 AV. 25

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT2383025915463	433196	2019	$143,44
	TOTAL PAGADO		$143,44

Cajero: PUYA JENNIFER

Descargue el comprobante de pago en https://portalciudadano.manta.gob.ec/

Dr. Fernando Veliz C.

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy, en tres fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la DOCUMENTOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE ADJUDICACION DISCTADA DENTRO DEL JUICIO N° 13306-2010-00251; a petición del señor Abogado Javier Leonardo Villavicencio Vera, y más documentos que anteceden.- Manta, a once días del mes de diciembre del dos mil veinte.-

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 05850-DP13-2020-KP

RAZÓN. En esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo 11 de Diciembre 2020
Manta, a

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

La nota...

ESPACIO
EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

13865

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007989
Certifico hasta el día 2020-10-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2161502000
Fecha de Apertura: jueves, 23 abril 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Dos lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion Marbella , los mismos que estan signados con los numeros cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la manzana "H" , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veinte metros y calle publica. Por atras veinte metros y lindera con el lote de terreno numero cuarenta y siete de la misma manzana "H". Por el costado derecho veinte metros y lindera con calle publica. Por el costado izquierdo, veinte metros y lindera con los lotes de terreno numeros cincuenta y cincuenta y uno de la misma manzana "H". lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	29 martes, 12 abril 1966	24	25
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	407 viernes, 11 febrero 2000	2345	2360
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	747 viernes, 29 octubre 2010	2556	2567
EMBARGOS	EMBARGO	20 jueves, 31 enero 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: martes, 12 abril 1966
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 abril 1966
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 29
Número de Repertorio: 299
Folio Inicial: 24
Folio Final : 24

a.-Observaciones:
Terreno ubicado en las Afueras de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, terreno que tiene forma triangular.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MARZUMILLAGA JUAN BAUTISTA LISIMACO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 11 febrero 2000
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 407
Número de Repertorio: 736
Folio Inicial: 2345
Folio Final : 2345

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, www.registropmanta.gob.ec

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 febrero 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
El Sr. Jose Wladimir Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa. Dos lotes de terrenos de la referida Lotización Marbella, los mismos que estan signados con los números Cuarenta y ocho y Cuarenta y Nueve de la Manzana "H", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Dos lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion Marbella , los mismos que estan signados con los numeros cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la manzana "H" , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veinte metros y calle publica. Por atras veinte metros y lindera con el lote de terreno numero cuarenta y siete de la misma manzana "H". Por el costado derecho veinte metros y lindera con calle publica. Por el costado izquierdo, veinte metros y lindera con los lotes de terreno numeros cincuenta y cincuenta y uno de la misma manzana "H". lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CAÑARTE ESPINOZA CARMEN ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	29	martes, 12 abril 1966	24	25

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[3 / 4] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
Inscrito el: viernes, 29 octubre 2010 **Número de Inscripción :** 747 **Folio Inicial:** 2556
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 6042 **Folio Final :** 2556
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 octubre 2010
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Prohibicion de Enajenar bienes Juicio No. 251.2010
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	FIGUEROA CEVALLOS LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	QUIJIJE GILER ANTONIO VISENCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CAÑARTE ESPINOZA CARMEN ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS
[4 / 4] EMBARGOS
Inscrito el: jueves, 31 enero 2019 **Número de Inscripción :** 20 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 780 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 enero 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

EMBARGO Dos lotes de terrenos ubicado en la Lotizacion Marbella , los mismos que estan signados con los numeros cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la manzana "H" , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto Oficio No. 0014-2019-UJCM-13306-2010-0251 Juicio No. 13306-2010-0251

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	FIGUEROA CEVALLOS LUIS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	QUIJIJE GILER ANTONIO VISENCIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CAÑARTE ESPINOZA CARMEN ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones>>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-01
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VILLAVICENCIO VERA JAVIER LEONARDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007989 certifico hasta el día 2020-10-01, la Ficha Registral Número: 13865.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 0 2 2 0 U W G E 3 T M